

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

11636 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el letrado del Principado de Asturias en nombre y representación del esa Comunidad Autónoma, se ha interpuesto ante la Sala Tercera Sección Cuarta del Tribunal Supremo, recurso contencioso administrativo contra el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de enfermeros y que figura registrado con el número 1/4096/16.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 18 de marzo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160013347-1